



El año pasado el gobierno porteño comenzó a trabajar junto a los vecinos en la escritura del dictamen del barrio. El camino continúa a través de encuentros y asambleas, donde se está avanzando en la redacción y pensando cómo será la integración definitiva del barrio con la Ciudad. Pensar en el futuro del barrio, también es pensar en su identidad y eso incluye los nombres de las calles y los espacios públicos.

La única manera de lograr que esos nombres reflejen esa identidad, es trabajar con toda la comunidad. En total, se deben nombrar 65 calles (22 horizontales, 10 verticales y 33 pasajes) y 23 espacios públicos.

Se realizaron dos encuentros con consejeros, delegados y referentes deportivos y culturales del barrio, y a raíz de un trabajo con ellos se llegó a una elección de cuatro categorías para pensar en los futuros nombres. Las categorías ganadoras son: pueblos de América Latina, personas importantes para el barrio, pueblos originarios y fechas significativas para el barrio.

Ahora, dentro de esas cuatro categorías, llegó el momento de poder proponer nombres que luego formarán parte de la votación final. Las urnas se pueden encontrar en el Portal (Av. Gendarmería Nacional y Calle 4), el CeDEL (Manzana 109, San Martín) y El Galpón (Calle Comercial y Bajoautopista), hay tiempo hasta el 18 de junio a las 18 hs.

Tu Voz para tu Barrio

¿Sabías que podés proponer nombres para las calles y espacios públicos?

Encontrá las urnas en:

El Portal Av. Gendarmería Nacional y Calle 4	El CeDEL Manzana 109, San Martín
El Galpón Calle Comercial y Bajoautopista	

¡Tenés tiempo hasta el 18/06!

Todos los nombres propuestos quedarán sujetos a su validez según la Ley 82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

The poster features a blue header with the title 'Tu Voz para tu Barrio'. Below it, a question asks if the reader knows they can propose names for streets and public spaces. It lists three voting locations: El Portal, El CeDEL, and El Galpón, with their respective addresses. A call to action says '¡Tenés tiempo hasta el 18/06!' and a small note at the bottom states that all proposed names will be subject to their validity according to the Law 82 of the City of Buenos Aires. The poster also includes an illustration of a ballot box and two people holding ballots.